

LAS BUENAS
COSTUMBRES

Prohibido

televisar el "show" de
Cristina Jorgensen

Orden de Comunicaciones...
No ha sido interrumpida
la presentación en "Tropi-
cana"

El espectáculo de Cristina Jorgensen continuará ofreciéndose en el "night club" Tropicana, aunque no será televisado, por prohibición dictada por el Ministro de Comunicaciones, doctor Rafael Guas Inclán.

Contra dicho espectáculo había presentado una denuncia el Fiscal del Partido de Marianao, doctor Leandro de la Torriente, en el Juzgado Correccional de dicha población.

El Juez, doctor Cecilio A. Canda Acosta, dispuso radicar la denuncia y libró órdenes a la policía de la demarcación para que investigara el caso.

La investigación fué realizada personalmente por el capitán Cristóbal Diéguez, al mando de la Décimosexta Estación, quien infor-

mó al juez que el citado espectáculo no tiene nada de inmoral, ya que la artista se presenta completa y correctamente vestida, sin que haya nada que objetar a sus actitudes. Por consiguiente, el espectáculo no fué suspendido.

Posteriormente, se dijo, el denunciante presentó un nuevo escrito al Juzgado, insistiendo en sus puntos de vista. El juez Caneda, sin embargo, consideró que en el alegato del doctor Torriente no se precisan las razones en que éste funda su revelación sobre la condición sexual de Cristina, ya que ésta tiene toda su documentación como ciudadana norteamericana. El Juez mantuvo su decisión de no librar procedimiento, por lo cual, según se dijo, la causa será sobreseída.

Un alto funcionario judicial manifestó que el único procedimiento que se podría seguir contra Cristina sería presentar una denuncia asegurando que no es una mujer, cosa que obligaría a disponer un reconocimiento médico. "Se haría el ridículo —dijo—, y el escándalo sería mucho mayor".

Todo parece indicar que las autoridades judiciales no quieren correr ese riesgo.

Inf, Oct 10/53



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA